



Río Cuarto, Julio 26 /2016

VISTO, el Expediente N° 125103 por el cual el estudiante Daniel CIGNETTI solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al estudiante Daniel CIGNETTI (DNI N° 33.623.093) las siguientes asignaturas: **Seminario Filosófico IV (Cód. 6505)**, con calificación 10 (DIEZ) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 06/12/2017; **Asignatura Electiva III: “La religión y sus dioses: las conceptualizaciones filosóficas acerca de lo divino y sus formas de institución”**, con calificación 10 (DIEZ) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 06/12/2017; ello para la carrera de Licenciatura en Filosofía (Cód. 2-98-2).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 500/2017

M.M